

**SOLICITUD DE CONFORMIDAD A PROGRAMAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE
MENORES EXTRANJEROS****I- DATOS DE LA ENTIDAD**

Nombre								
Domicilio (Calle, Plaza, Avenida...)				Nº	Bloque	Piso	Puerta	Código Postal
Localidad		Provincia			CIF			
Teléfono de contacto		Otro teléfono de contacto		Correo electrónico				

II- DATOS DEL REPRESENTANTE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
NIF/NIE		Cargo		Teléfono de contacto
Código postal	Localidad		Provincia	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico

III- DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos		
Domicilio		
Localidad	Provincia	Código Postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico

IV – DATOS DEL PROGRAMA

Descripción/denominación del Programa		
País de procedencia	Nº menores participantes (aproximado)	Nº de familias participantes
Tiempo previsto de estancia		

V – SOLICITUD

La Asociación promotora del Programa indicado SOLICITA del Instituto Aragonés de Servicios Sociales la emisión del documento de AUTORIZACIÓN ANUAL para el Programa de Estancia Temporal de Menores Extranjeros presentado, por ser un requisito previo a la llegada de los menores y exigido por las Autoridades en materia de Extranjería.

En _____ a _____ de _____ de 20____

Fdo.

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

- Acreditación de la representación legal de la persona que firma la solicitud y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad
- Fotocopia de los Estatutos de la Entidad
- Certificado de estar acreditada como Asociación Promotora de Programas de Estancias de Menores Extranjeros
- Fotocopia del NIF/CIF de la Entidad
- Listado de menores que participan en el Programa
- Listado de familias que participan en el Programa
- Listado de menores y familias a las que han sido asignados
- Fotocopia de los pasaportes de los menores
- Original y tres fotocopias del documento de Compromiso firmado por las familias participantes, según el Anexo I
- Breve resumen explicativo del Programa: financiación, tiempo de estancia, procedencia de los menores, monitores acompañantes, criterios de distribución en las familias, etc.
- Descripción de la situación de los menores, de modo que se acredite que se encuentran en alguna de las situaciones de acogida humanitaria y que no son adoptables.
- Memoria financiera en la que se especifiquen las aportaciones económicas de los solicitantes, de la Asociación y otras fuentes de financiación del programa

INFORMACIÓN DE INTERÉS

-Una vez presentada esta documentación el IASS expedirá, en su caso, la Conformidad al Programa de Estancia temporal y se devolverán copias selladas de los Anexos para su presentación ante la Subdelegación del Gobierno correspondiente a la provincia en que vayan a permanecer los menores.

-En la Embajada o Consulado españoles en el país de origen de los menores podrán solicitar, además, otros documentos adicionales, como pueden ser certificados médicos, fotografías, etc. Se recomienda consultar la página web www.maec.es

-Todos los menores participantes en los programas de vacaciones deben tener 8 años cumplidos.

-Deben informar a las familias participantes que es incompatible el acogimiento temporal de menores extranjeros con la solicitud de adopción internacional en ese mismo país.

PROTECCIÓN DE DATOS

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de control de estancias temporales por razones de salud, estudios y vacaciones de menores extranjeros. La licitud del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal. No se comunicarán sus datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Paseo María Agustín, 16, obteniendo información en el correo electrónico iass@aragon.es. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/ identificando la Actividad de Tratamiento del IASS "Estancia temporal para menores extranjeros".